

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº

PROYECTO: Remodelación de Estación de Combustible Delta Chiriquí.

UBICACIÓN: Corregimiento de las Cumbres

PROMOTOR: Petroleos Delta, s.a.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 28 MES: mayo AÑO: 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	/		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Yarisma Meza

Cedula: 8-738-1151

Correo: yarymeza13@gmail.com

Teléfono: (76) 75-1162

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: DJB.

Firma: \_\_\_\_\_

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: **REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL**

PROMOTOR: **PETROLEOS DELTA, S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRPN-IS-004-2022**

FECHA DE ENTRADA: **28-03-2022**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **YARISMA MEZA Y FABÍAN MAREGOCIO**

REVISADO POR: **KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		

6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducción, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INFORME:	1 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO:	REMODELACION DE ESTACION DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PETROLEOS DELTA, S.A.
CONSULTOR:	YARISMA MEZA Y FABÍAN MAREGOCIO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ALCALDE DIAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto “REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL” consiste en la ampliación y remodelación de la Estación Delta El Chungal, que se encuentra ubicada sobre la Finca 8715, folio real N°152257 con una superficie de 977.478 m<sup>2</sup>, en la vía principal hacia la Urbanización Chungal, a una superficie total de 1499.21 m<sup>2</sup>, donde se realizarán los trabajos de demolición de la oficina existente, construcción de nueva oficina, extensión de canopy, extracción de tanques existentes y la instalación de nuevos tanques de almacenamiento (3 tanques de 10,000 galones) y Sistema de despacho de combustible.

**III.FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV.VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL” promovido por PETROLEOS DELTA, S.A.

  
KARLA GONZÁLEZ.  
Evaluadora de proyectos

  
SANTIAGO GUERRERO  
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 009-0104-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **PETROLEOS DELTA,S.A.** persona jurídica, inscrita a folio No.115657 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 28 de marzo de 2022, el señor **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA** con número de cédula **8-212-650** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL**", ubicado en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **YARISMA MEZ y FABIÁN MAREGOCIO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IAR-006-2006** y **IRC-031-2008** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 1 de abril de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

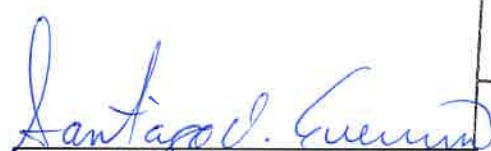
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL**" promovido por **PETROLEOS DELTA,S.A..**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 1 días, del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERRERO**  
Director Regional de Panamá Norte



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-014-2022

## I. DATOS GENERALES

<b>PROYECTO:</b>	REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL	CATEGORÍA	I
<b>PROMOTORES:</b>	PETROLEOS DELTA, S.A.		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA		
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	11 DE ABRIL DE 2022		
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	12 DE ABRIL DE 2022		
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>KARLA GONZÁLEZ:</b> EVALUADORA DE PROYECTOS DE REGIONAL PANAMÁ NORTE <b>EDGAR PÉREZ:</b> SECCIÓN FORESTAL DE REGIONAL PANAMÁ NORTE <b>YARISMA MEZA:</b> CONSULTORA		

## II. OBJETIVO

Verificar la ubicación geográfica del proyecto y si la línea base presentada y descrita en el Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la observada en campo.

## III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL” consiste en la ampliación y remodelación de la Estación Delta El Chungal, que se encuentra ubicada sobre la Finca 8715, folio real N°152257 con una superficie de 977.478 m<sup>2</sup>, en la vía principal hacia la Urbanización Chungal, a una superficie total de 1499.21 m<sup>2</sup>, donde se realizarán los trabajos de demolición de la oficina existente, construcción de nueva oficina, extensión de canopy, extracción de tanques existentes y la instalación de nuevos tanques de almacenamiento (3 tanques de 10,000 galones) y Sistema de despacho de combustible.

## IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 8:30 a.m. del 11 de abril de 2022, en el área de influencia del proyecto, la consultora **YARISMA MEZA** respondió a las consultas realizadas mientras se realizaba el recorrido para identificar el polígono donde se desarrollara el proyecto.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- ✓ Durante el recorrido se observó que el polígono donde se desarrollara el proyecto colinda con diversos comercios .
- ✓ Observamos que en el terreno donde se realizara el proyecto actualmente se encuentra la estación de combustible que ampliara su superficie.

- ✓ Durante la inspección se observó que el terreno donde se pretende ampliar la estación se encuentra impactado en su totalidad por la existencia de un taller de mecánica.
- ✓ Durante la inspección no se observó fauna en los predios donde se desarrollara el proyecto.
- ✓ Durante la inspección se pudo verificar que en el polígono donde se desarrollara el proyecto no cuenta con vegetación, ya que el polígono se encuentra impactado.
- ✓ La consultora **Yarisma Meza** durante la inspección nos informo que la estación de combustible sera ampliada hacia la zona del taller de mecánica para colocar dos canopy adicionales a los existentes.
- ✓ La consultora **Yarisma Meza** durante la inspección nos menciono que los tanques de combustibles existentes serán extraídos para colocar nuevos tanques con una mayor capacidad.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
661123 m E 1009299 m N	 <p>17P 661123 1009299 04/11/2022 8:59:35 a.m.</p>

**Foto 1.** Se observó la estación de combustible existente en el área.

661105 m E 1009279 m N	 <p>17P 661105 1009279 04/11/2022 9:01:51 a.m.</p> <p><b>Foto 2.</b> Observamos el taller de mecánica existente colindante la estación de combustible.</p>
661103m E 1009275 m N	 <p>17P 661103 1009275 04/11/2022 9:02:12 a.m.</p> <p><b>Foto 3.</b> Observamos la estación de combustible existente.</p>
661103 m E 1009281 m N	 <p>17P 661103 1009281 04/11/2022 9:06:01 a.m.</p> <p><b>Foto 4.</b> Observamos las áreas colindantes a la estación de combustible.</p>

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



### VIII. CONCLUSIONES

- El polígono destinado para la ejecución del proyecto colinda con una residencia y la carretera transístmica.
- El polígono donde se desarrollara la estación de combustible se encuentra impactado por la estación de combustible existente.

Elaborado por:

Karla Paola González  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero  
Director Regional de Panamá Norte



Panamá, 16 de mayo del 2022

DRPN-NA-SEEIA-0016-2022

Señor  
Augusto Gerbaud De La Guardia  
**PETROLEOS DELTA, S.A.**  
E.        S.        D.

**Señor Gerbaud:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“REMODELACION DE ESTACION DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL”** desarrollarse en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

1. En página 5 del estudio de impacto ambiental en el punto **3. INTRODUCCIÓN** menciona que “[...] ampliación de la Estación de combustible Delta El Chungal (ubicada sobre un lote de terreno de 977.478 m<sup>2</sup>) a una superficie total de 1499.21 m<sup>2</sup>. [...]”, A través del memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-00207-2022** emitido por la Dirección de Información Ambiental menciona que “[...] Con los datos proporcionados no se pudo generar un polígono ya que el quinto punto de las coordenadas suministradas le falta información.[...].”, por lo que se solicitamos:
  - a) Determinar mediante coordenadas UTM con Datum de referencia la superficie y ubicación de ejecución del proyecto.
2. En página 5 del estudio de impacto ambiental en el punto **3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO** ALCANCE menciona que “[...] donde se realizarán los trabajos de demolición de la oficina existente,[...].”, por lo que solicitamos aclarar el sitio de disposición final de los desechos producidos por la demolición de las estructuras existentes.
3. En la página 8 del estudio de impacto en el punto **3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** menciona que “[...] Haciendo un análisis de los criterios de protección ambiental, observamos que pudieran generarse algunos efectos solo del Criterio 1: Criterio de protección de la salud de la población, flora y fauna, estos son [...]”, por lo que le solicitamos aclarar si el proyecto genera algún efecto sobre los criterios de protección estipulados en el Artículo 23 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

4. En la página 22 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 CONSTRUCCIÓN** menciona que “[...] • Trasladar los tanques a nuestro patio en Estación Las Cumbres [...]”, por lo que le solicitamos aclarar la utilidad final de los tanques.

5. En la pagina del estudio de impacto ambiental en el punto **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** menciona que “Realizar monitoreos de ruido ambiental, Cada 6 meses durante la construcción”, sin embargo en el punto **10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECIFICAS**, no se menciona como medida de mitigación en la generación de ruido, por lo que le solicitamos aclarar si el proyecto tiene contemplado realizar los monitoreos de ruido ambiental.

6. En la página 35 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.7.2 LÍQUIDOS** menciona lo siguiente “[...]En la fase de operación, las aguas servidas serán conectadas al sistema existente en la Estación de Combustible (tanque séptico), cumpliendo lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 47-2000 “Usos y Disposición final de lodos”, sin embargo en los planos presentados en los **ANEXOS** no se observa la ubicación del tanque séptico existente, por lo que le solicitamos aclarar la ubicación del tanque séptico existente y los servicios sanitarios.

7. En la página 68 del estudio de impacto ambiental en el punto **10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECIFICAS** estipula que “Realizar las excavaciones de manera que se minimice la ocurrencia de deslizamientos y erosión. El suelo o material sobrante de las excavaciones, se depositará en lugares previamente aprobados.”, por lo que le solicitamos aclarar el sitio de disposición final del material sobrante producto de las excavaciones.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
SANTIAGO GUERRERO

Director Regional de Panamá Norte



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 26 de mayo de 2022.



Ingeniero  
Santiago Guerrero  
Director Regional de MiAmbiente- Panamá Norte  
E. S. M.

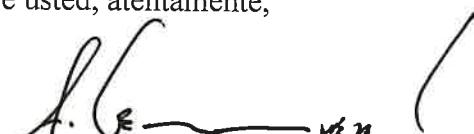
Ingeniero Guerrero:

Yo, AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-212-650 en mi condición de Representante Legal de la empresa Petróleos Delta, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en el Folio N°115657, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, me notificó por escrito para retirar la Nota Aclaratoria N° DR PN - NA SEEIA - 0016-2022 Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del Proyecto " REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL", a ubicarse en la Urbanización Chungal, calle principal, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá..

La persona autorizada para retirar esta nota es la Lic. Yarisma Meza con Cedula de identidad personal 8-738-1151.

Sin otro particular,

De usted, atentamente,

  
Augusto Gerbaud de la Guardia  
Representante Legal



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firmad(s) esón(s) auténtica(s).

Panamá, MAY 27 2022

  
Testigo: \_\_\_\_\_ PP \_\_\_\_\_ Testigo:  


Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá \*



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Augusto  
Gerbaud De La Guardia**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 21-AGO-1958

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A1+

EXPEDIDA: 22-JUN-2020 EXPIRA: 22-JUN-2035

**8-212-650**



